



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria



13 de mayo de 2021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

EUA: Seguimiento a alerta de importación No. 21-17 sobre la detención de papaya sin inspección física importada de México.....2

EUA: La FDA emite un informe sobre el brote de *Salmonella* Newport vinculado al consumo de cebollas.....3

Canadá: Retiro de quesos taleggio por posiblemente contaminados con *Listeria monocytogenes*.....4

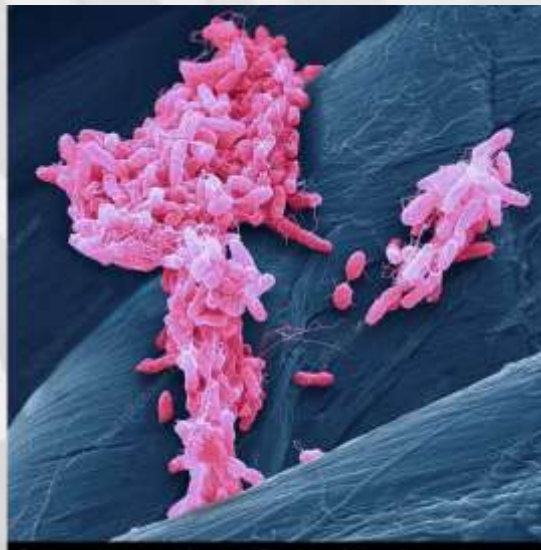
México: Determinación judicial niega suspensión definitiva a Bayer - Monsanto respecto al juicio de amparo contra el Decreto que prohíbe el uso de glifosato y maíz genéticamente modificado.....5



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



EUA: Seguimiento a alerta de importación No. 21-17 sobre la detención de papaya sin inspección física importada de México.



Salmonella spp.. Micrografía electrónica de barrido en color. (2020) Gschmeissner, S. Science photo Library.

Recientemente, a través del portal de la Administración de Medicamentos y Alimentos (FDA, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos de América, se informó que en seguimiento a la *Alerta de importación*, sobre las detenciones de papaya importada de México, sin inspección física, la empresa Agromod, S.A. de C.V., ubicada en Tapachula, Chiapas, forma parte de la “Lista Verde”, ya que la empresas y sus productos han cumplido con los criterios de exclusión de la detención sin examen físico.

La FDA informó que, esta Alerta de importación representa una guía actual para el personal de campo de la FDA con respecto a los productores y / o productos en cuestión y deriva de las medidas preventivas de brotes de infecciones ocasionados por *Salmonella* sp., vinculados en el pasado al consumo de papaya mexicana.

A manera de antecedente, señalan que en el año 2011, aproximadamente el 65% de las papayas importadas de México, procedentes de los estados de Jalisco, Colima, Chiapas y Veracruz, se encontraban contaminadas con *Salmonella* sp.

Actualmente, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), cuenta con el Sistema de Reducción de Riesgo de Contaminación, a través de la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas, en el cual se tienen registros de la empresa Agromod S.A. de C.V.

Referencias:

Administración de Medicamentos y Alimentos. (07 de mayo de 2021). Import Alert 21-17. Countrywide Detention Without Physical Examination Of Papaya From Mexico. Recuperado de https://www.accessdata.fda.gov/cms_ia/importalert_721.html

Senasica-DGIAAP. (05 de abril de 2021). Directorio de Empresas Certificadas en SRRC en el Cultivo de Papaya. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/631127/DIRECTORIO_PAPAYA_ABRIL_2021.pdf



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

EUA: La FDA emite un informe sobre el brote de *Salmonella* Newport vinculado al consumo de cebollas.



Imagen representativa de producto afectado
Créditos: <https://www.piqsels.com>

La Administración de Medicamentos y Alimentos de Estados Unidos (FDA, por sus siglas en inglés), publicó un informe sobre su investigación del brote de *Salmonella* Newport que causó mil 127 casos de infecciones notificadas en los Estados Unidos de América y 515 casos en Canadá entre junio y octubre de 2020.

Señalan que dicho brote de *Salmonella* transmitida por alimentos, es el más grande registrado en más de una década. Refieren que las autoridades de Salud y de Inspección de Alimentos de ambos países trabajaron conjuntamente para investigar el brote.

La FDA vinculó dicho brote, a través de la epidemiología y el rastreo de cebollas rojas enteras, a las suministradas por la compañía Thomson International con sede en Bakersfield, Sur del Valle de San Joaquín con operaciones adicionales en Holtville, Valle Imperial, California. El informe incluye una descripción general de la investigación de rastreo, entrevistas posteriores en el sitio, observaciones visuales de los campos de cultivo y muestreo ambiental, así como, varios factores que potencialmente contribuyeron a la contaminación de las cebollas rojas con *Salmonella* Newport.

Mencionan que, no se pudo identificar una causa origen concluyente, se identificaron varios factores potenciales que contribuyeron al brote, los cuales incluyen: fuentes de agua de riego potencialmente contaminadas; ovejas que pastan en predios adyacentes a los sitios de producción; signos de intrusión de animales, incluidos excrementos fecales y grandes parvadas de aves que pueden propagar el microorganismo; y superficies en contacto con alimentos que no hayan sido inspeccionadas.

En un muestreo realizado se encontró *Salmonella* Newport en 10 sub muestras de agua (irrigación, filtración, drenaje y una de sedimentos). Sin embargo, la secuenciación completa del genoma de estas muestras no coincidió con la cepa del brote. La importancia de este brote es notable porque las cebollas rojas enteras no se habían asociado previamente con un brote de enfermedades transmitidas por los alimentos en el país.

Referencia: Administración de Drogas y Alimentos de Estados Unidos. (13 de mayo de 2021). FDA Issues Report Highlighting Salmonella Outbreak in Red Onions. Recuperado de <https://www.fda.gov/food/cfsan-constituent-updates/fda-issues-report-highlighting-salmonella-outbreak-red-onions>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Canadá: Retiro de quesos taleggio posiblemente contaminados con *Listeria monocytogenes*.



Imagen representativa del sitio.
<https://inspection.canada.ca/DAM/DAM-recall-rappel/STAGING/images->

Recientemente la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA, por sus siglas en inglés) emitió una advertencia acerca del retiro de quesos taleggio (Taleggio DOP) de la marca Castel Regio, debido a una posible contaminación con *Listeria monocytogenes*.

Por lo anterior, la Agencia recomendó a la población no consumir el producto y devolverlo al punto de venta.

Asimismo, se señala que la CFIA está llevando a cabo una investigación de

seguridad alimentaria, que puede llevar al retiro de otros productos de la misma marca por lo cual se debe seguir informando a los consumidores sobre este hecho.

Referencia: Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos. (12 de Mayo de 2021). Food Recall Warning - Castel Regio brand Taleggio DOP recalled due to *Listeria monocytogenes*. Recuperado de <https://inspection.canada.ca/food-recall-warnings-and-allergy-alerts/2021-05-12/eng/1620873492820/1620873499288>

AGC-002/2021-03.1105



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



México: Determinación judicial niega suspensión definitiva a Bayer - Monsanto respecto al juicio de amparo contra el Decreto que prohíbe el uso de glifosato y maíz genéticamente modificado.



Recientemente, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales comunicó que, el Juez Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México negó la suspensión definitiva, solicitada por la corporación transnacional Bayer-Monsanto, en el juicio de amparo contra el decreto que prohíbe el uso de glifosato y maíz

genéticamente modificado en territorio mexicano.

Enfatizan que, este resolutivo representa un paso importante para seguir avanzando en la transición a una producción de alimentos sanos, en beneficio de todas y todos los mexicanos, así como de protección a la biodiversidad que está siendo afectada por el uso de herbicidas, como es el caso de los polinizadores.

Previamente, la dependencia informó que el pasado 03 de mayo, el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito negó la suspensión provisional solicitada por Monsanto-Bayer, pues de concederse la medida cautelar, se afectarían disposiciones de orden público en perjuicio del interés de la sociedad.

Informan que, la resolución del Tribunal Colegiado advierte que el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 31 de diciembre de 2020, que busca sustituir gradualmente el uso del glifosato en México, tiene vocación regulatoria de la actividad de las entidades y dependencias de la administración pública federal en cuanto al uso, adquisición, distribución, promoción e importación del glifosato.

Referencias:

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (10 de mayo de 2021). Comunicado de Prensa Núm. 59/21. Se congratula Semarnat por determinación judicial que niega suspensión definitiva a Monsanto respecto del Decreto sobre glifosato. Recuperado de <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/se-congratula-semarnat-por-determinacion-judicial-que-nego-suspension-definitiva-a-monsanto-respecto-del-decreto-sobre-glifosato?idiom=es>

SEMARNAT México. [10 de mayo de 2021]. Se congratula #Semarnat por determinación judicial que niega suspensión definitiva a Monsanto respecto del Decreto sobre #glifosato. [Tweet]. Recuperado de https://twitter.com/SEMARNAT_mx/status/1391848244913782787/photo/1

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (07 de mayo de 2021). Comunicado de Prensa Núm. 58/21. Tribunal Colegiado revoca suspensión provisional en el amparo contra el decreto sobre glifosato y maíz transgénico. Recuperado de <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/tribunal-colegiado-revoca-suspension-provisional-en-el-amparo-contra-el-decreto-sobre-glifosato-y-maiz-transgenico?idiom=es>